



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo N° 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución N° 7680 de 2022 expedida por la Dirección General del IDU, la Resolución N° 5353 del 09 de noviembre de 2023 *“Por la cual se efectúa un encargo”* y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir los procesos de selección y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.
2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de *“Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad”* en cabeza del Director General del IDU.
3. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *“Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)”*.
4. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 7680 de 2022, delegó en la Subdirección General de Infraestructura: *“La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios Sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV. PARÁGRAFO 1°. La ordenación del gasto y pago de las interventorías para los contratos de obra de competencia del Subdirector General de Infraestructura, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector.”*



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

5. Con fundamento en los estudios previos, análisis económico del sector y demás documentos soporte elaborados por la Subdirección Técnica de Estructuración de Proyectos y aprobados por la Subdirección General de Infraestructura, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto contratar la: **INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; LOTE N° 2 INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.; LOTE N° 3 INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.**, remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorandos 202322600261933 del 18 de agosto de 2023 y 202322600365783 del 23 de noviembre de 2023, se ordenó la apertura del proceso mediante Resolución N° 5520 del 24 de noviembre del 2023.
6. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Lote N° 1

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 8069 (Interventoría Obra)	11/10/2023	31/12/2024	\$ 5.697.699.367,00	TRANSMILENIO
		31/12/2025	\$ 13.536.104.688,00	
		31/12/2026	\$ 13.936.615.785,00	
		31/12/2027	\$ 8.461.380.355,00	
SUBTOTAL			\$ 41.631.800.195,00	
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 8070 (Mantenimiento)	11/10/2023	31/12/2027	\$ 233.549.952,00	TRANSMILENIO
		31/12/2028	\$ 1.646.527.166,00	
		31/12/2029	\$ 1.646.527.166,00	
		31/12/2030	\$ 1.728.269.656,00	
SUBTOTAL			\$ 5.254.873.940,00	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

TOTAL	\$ 46.886.674.135,00	
--------------	-----------------------------	--

Lote N° 2

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 8071 (Interventoría Obra)	11/10/2023	31/12/2024	\$ 5.208.655.602,00	TRANSMILENIO
		31/12/2025	\$ 12.725.659.471,00	
		31/12/2026	\$ 14.785.239.013,00	
		31/12/2027	\$ 2.541.532.691,00	
SUBTOTAL			\$ 35.261.086.777,00	
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 8072 (Mantenimiento)	11/10/2023	31/12/2027	\$ 1.073.924.816,00	TRANSMILENIO
		31/12/2028	\$ 1.673.186.728,00	
		31/12/2029	\$ 1.673.186.728,00	
		31/12/2030	\$ 919.659.353,00	
SUBTOTAL			\$ 5.339.957.625,00	
TOTAL			\$ 40.601.044.402,00	

Lote N° 3

NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 7073 (Interventoría Obra)	11/10/2023	31/12/2024	\$ 5.612.259.825,00	TRANSMILENIO
		31/12/2025	\$ 11.798.165.521,00	
		31/12/2026	\$ 15.099.760.670,00	
		31/12/2027	\$ 2.542.840.505,00	
SUBTOTAL			\$ 35.053.036.521,00	
NUMERO CDP	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	EXPEDIDO POR
202310 8074 (Mantenimiento)	11/10/2023	31/12/2027	\$ 1.073.928.009,00	TRANSMILENIO
		31/12/2028	\$ 1.673.191.706,00	
		31/12/2029	\$ 1.673.191.706,00	
		31/12/2030	\$ 919.662.117,00	
SUBTOTAL			\$ 5.339.973.538,00	
TOTAL			\$ 40.393.010.059,00	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

7. Las fechas de apertura y cierre del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDU-CMA-DG-012-2023-LOTES 1, 2 y 3 y de las condiciones y requisitos para participar en el citado proceso de selección se establecieron en el respectivo pliego de condiciones definitivo y sus adendas.
8. Según consta en los antecedentes del proceso de selección IDU-CMA-DG-012-2023-LOTES 1, 2 y 3, se han venido haciendo las correspondientes publicaciones en el portal de contratación SECOP II dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.
9. Según consta en la respectiva lista de proveedores del proceso en mención, el 4 de diciembre 2023, presentaron ofertas los proponentes que se relacionan a continuación:

PROPONENTE (INTEGRANTES y % DE PARTICIPACIÓN)				LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN LOS PROPONENTES		
				1	2	3
1	CONSORCIO INTERVENTOR CRA 7	SEG GEOTECNIA Y CONTROL DE CALIDAD SAS	25%	X	X	X
		SONDEOS ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA SUCURSAL COLOMBIA	25%			
		PEYCO COLOMBIA	50%			
2	CONSORCIO T&G IDU 012- 2023	GINPROCOL S.A.S	25%	X	X	X
		GINPROSA COLOMBIA	25%			
		TRIACOL CONSULTORES S.A.S	50%			
3	CONSORCIO INTER CORREDOR GCI	INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	33.33%	X	X	X
		GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	33.34%			
		COBA B&C SAS	33.33%			
4	CONSORCIO VERDE 200	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	45%	X	X	
		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S	45%			
		INGENNYA S.A.S	10%			
5	CONSORCIO DOSCIENTOS	ACI PROYECTOS SAS	50%	X	X	X
		CONSULTORES EN INGENIERIA SAS	5%			
		RESTREPO Y URIBE SAS	45%			
6	CONSORCIO INTERVENTOR CVERDE	CAL Y MAYOR COLOMBIA S.A.S	50%	X	X	X
		RJ&P INGENIERIA S.A.S	50%			



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE (INTEGRANTES y % DE PARTICIPACIÓN)				LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN LOS PROPONENTES		
				1	2	3
7	CONSORCIO CJG 2023	CONSULTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SAS – CONSULTECNICOS	34%	X	X	X
		JOYCO SAS BIC	33%			
		GÓMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS SAS	33%			
8	CONSORCIO MAB INGENIERIA	MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A.	50%	X	X	X
		MAB SERVICIOS SAS	30%			
		MAB INFRAESTRUCTURA SAS	20%			
9	CONSORCIO SMA-SEDIC	SALGADO, MELENDEZ Y ASOCIADOS INGENIEROS CONSULTORES SAS	50%	X	X	X
		SEDIC CONSULTING SAS	50%			
10	CONSORCIO CORREDOR VERDE ECG	ECG INGENIERÍA SAS	70%	X	X	X
		ECG COLOMBIA SAS	30%			
11	CONSORCIO EPSILON CORREDOR VERDE	PROYECTOS E INTERVENTORIAS PI SAS	60%	X	X	X
		INGENIERIA DE ESTUDIOS Y ASESORIAS INESAS SAS	8%			
		J FELIPE ARDILA V & CIA SAS	9%			
		MSC INGENIERIA SAS	5%			
		INGENIERO CIVIL CONSULTOR SAS	18%			
12	CONSORCIO BOGOTA VERDE	HMV INGENIEROS LTDA	50%	X	X	X
		HMV SERVICIOS SAS	50%			
13	CONSORCIO CAPITAL VERDE	ARCA - ARQUITECTURA E INGENIERÍA S.A.	33%	X	X	X
		GRUPO METRO COLOMBIA SAS	33%			
		CONIISA COLOMBIA SAS	34%			
14	CONSORCIO TPF CORREDOR VERDE	TPF GETINSA EUROESTUDIOS COLOMBIA	50%	X	X	X
		EUROESTUDIOS INGENIEROS DE CONSULTA SAS	50%			
15	CONSORCIO CORREDOR 2024	ALIANZA INTEGRAL DE PROYECTOS SAS BIC	30%	X	X	X
		CANJI DISEÑOS E INTERVENTORIAS SAS	30%			
		LATINOCONSULT SAS	30%			
		AQUA & TERRA CONSULTORES ASOCIADOS SAS	10%			
16	CONSORCIO VELNEC	VELNEC S.A.	95%		X	X
		VELNEC INGENIERIA S.A.S. BIC	5%			
17	CONSORCIO PIVICSA	PROYECTOS CONSTRUCCIONES	50%	X	X	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE (INTEGRANTES y % DE PARTICIPACIÓN)				LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN LOS PROponentes		
				1	2	3
	VIAL	CIVILES Y VIALES SAS				
		IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	50%			
18	CONSORCIO CORREDOR VERDE	CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS	45%	X	X	X
		BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP – SUCURSAL COLOMBIA	10%			
		SUBTERRA INGENIERIA SL SUCURSAL COLOMBIA	45%			
19	CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 012	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA S.A.U. SUCURSAL COLOMBIA	90%		X	X
		ESI CONSULTING SAS – BIC	10%			
20	CONSORCIO CORREDOR VERDE ITLS	INTERSA S.A.	25%	X	X	X
		TERRA INGENIERIO CIVILES SAS	25%			
		TOMAS LLAVADOR ARQUITECTOS E INGENIEROS S.L. SUCURSAL COLOMBIA	25%			
		SIGT INGENIEROS Y CONSULTORES SAS	25%			
21	CONSORCIO VIAS VERDES 2030	EGIS CONSULTORÍA S.A.S.	34%	X	X	X
		ESTUDIOS TÉCNICOS S.A.S.	33%			
		PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S.	33%			
22	CONSORCIO INTER- SETENA	UMBRELLA INTERNATIONAL S.A.S	40%		X	
		AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	10%			
		CONSTRUCTORA A&C SOCIEDAD ANONIMA	50%			
23	CONSORCIO APPLUS- INGEANDINA	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES SAS	50%	X	X	X
		INGEANDINA CONSULTORES DE INGENIERIA SAS	50%			
24	CONSORCIO CORREDOR VERDE	TNM LIMITED	50%	X	X	X
		CEMOSA 1972 SAS	25%			
		CEMOSA COLOMBIA	25%			
25	CONSORCIO GIS DIRAC CORREDOR VERDE	GIS-EAP S.A.S.	40%	X	X	X
		GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO SL COLOMBIA	10%			
		DIRAC INGENIEROS CONSULTORES SAS	50%			
26	CONSORCIO ID CORREDOR VERDE	INTERDISEÑOS ASOCIADOS S.A.S	50%	X	X	X
		INTERVENTORIAS Y DISEÑOS	50%			



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE (INTEGRANTES y % DE PARTICIPACIÓN)				LOTES A LOS QUE SE PRESENTAN LOS PROPONENTES		
				1	2	3
S.A. – INTERDISEÑOS						

- En cumplimiento de las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.3.2 del decreto 1082 de 2015 y el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, de conformidad con el cronograma del proceso, el IDU publicó el 18 de diciembre de 2023, el informe inicial de evaluación en el portal SECOP II y, además, dicho informe permaneció disponible para que los proponentes e interesados presentaran las observaciones pertinentes durante el plazo comprendido entre los días 19 al 21 de diciembre de 2023, plazo previsto para el traslado del informe a los proponentes.
- Dentro del plazo de traslado previamente citado, se recibieron observaciones y/o subsanes por parte de los oferentes, los cuales fueron atendidos por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU mediante el “Documento de respuestas a observaciones y/o subsanes y consolidado de la evaluación” de fecha 26 de diciembre de 2023.
- La Subdirectora General de Infraestructura (E) del Instituto de Desarrollo Urbano– IDU, en su calidad de Ordenadora del Gasto en este proceso, conoció el “Documento de respuestas a observaciones y/o subsanes y consolidado de la evaluación”.
- El 26 de diciembre de 2023 el Comité Evaluador publicó en el Portal SECOP II el “Documento de Respuesta a Observaciones y Consolidado de la Evaluación”, cuyo resultado es el que presenta a continuación:

Lote N° 1

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA											PUNTA TOTAL MAX.	ORDEN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluables)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN FUNCION DEL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	Insume en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de controles Artículo 55 Ley 2195 de 2022					
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL													
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL													
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO													
CONSORCIO INTERVENIENTOR CRA 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	49,89/12702	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	82,39/12702	12		
CONSORCIO TSG IDU 012-2023	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL			



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL EVALUABLE	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN FUNCION DEL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	Insume en causal de Reduccion de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022		
HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100		
CONSORCIO INTERCORREDOR SCS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	61,7269944	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	94,2269544	6
CONSORCIO VERDE 200	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	41,8616779	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	74,3618779	14
CONSORCIO DOSCENTOS	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO INTERVECTOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	57,9333971	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	90,4333971	8
CONSORCIO CUG 2023	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	59,4677549	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	91,9677549	7
CONSORCIO MAB INGENIERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	67,5000000	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	100,0000000	1
CONSORCIO SMA - SEDIC	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDOR VERDE ECO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	66,1445479	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	97,6445479	2
CONSORCIO EPSILON CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO BOGOTÁ VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	52,8275125	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	85,3275125	11
CONSORCIO CAPITAL VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO TFP CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	62,7591323	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	95,2591323	5
CONSORCIO CORREDOR 2024	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	45,2334545	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	77,7334545	13
CONSORCIO PIVISA VIAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	65,7016053	10	20	0	1	0,25	0,25	0	0	97,2016053	3
CONSORCIO CORREDOR VERDE (U)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	30,06300106	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	62,5630106	15
CONSORCIO CORREDOR VERDE ITLS	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN FUNCION DEL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	Ingresos en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022		
HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100		
NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL												
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO												
CONSORCIO VIAS VERDES 2030	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	55,0323817	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	87,5323817	10
CONSORCIO APPLUS-INGENIERIA DINA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDOR VERDE (2)	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO DISAC CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	64,5655048	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	97,0695048	4
CONSORCIO ID CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	55,46116655	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	88,96116655	9

Lote N° 2

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	Ingresos en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022				
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL												
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL												
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO												
														67,5	10		
CONSORCIO INTERVENTOR ORA 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	42,2394528	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	74,7394528	20	
CONSORCIO T&G IDU 012-2023	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	47,7428336	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	80,2428336	15	
CONSORCIO INTERCORREDO R GCI	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	48,9277056	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	81,4277056	14	
CONSORCIO VERDE 200	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	39,8747829	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	72,3747829	22	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACION ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL EVALUABLE	PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACION DE EMPLEADOS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN FUNCION DEL NUMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACION EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	Insume en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2002		
HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL												
RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100		
CONSORCIO DOSCENTOS	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	45,2666705	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	77,7666705	18
CONSORCIO INTERVENTOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	63,9929966	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	96,4929966	6
CONSORCIO CIG 2023	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	49,3109719	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	81,8109719	13
CONSORCIO IAB INGENIERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	50,3665656	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	82,8665656	11
CONSORCIO SMA - SEDIC	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDO R VERDE ECO	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	52,9389234	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	85,4389234	9
CONSORCIO EPSILON CORREDO R VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	50,0093691	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	82,5293691	12
CONSORCIO BOGOTÁ VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	45,8965895	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	79,3965895	17
CONSORCIO CAPITAL VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	66,1887725	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	98,6887725	2
CONSORCIO TPF CORREDO R VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	57,5372269	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	90,0372269	7
CONSORCIO CORREDO R 2024	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	64,0364807	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	96,5364807	5
CONSORCIO VELNEC	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	42,8416313	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	75,3416313	19
CONSORCIO PIVICSA VIAL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	54,4801132	10	20	0	1	0,25	0,25	0	0	85,9801132	8
CONSORCIO CORREDO R VERDE (I)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	66,8035620	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	99,3035620	1
CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 012	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,8871428	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	84,3871428	10
CONSORCIO CORREDO R VERDE ITLS	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	



DTPS
202341500061266
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	Incurre en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de controles Artículo 58 Ley 2195 de 2022	PUNTAJE TOTAL MAX.	
HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100		
CONSORCIO VAS VERDES 2030	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	47,1098733	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	79,6098733	16
CONSORCIO INTER-SETENA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	39,3483475	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	71,8483475	23
CONSORCIO APPLUS-INGENIERA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDOR VERDE (2)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	41,8297874	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	74,3297874	21
CONSORCIO GIS DIRAC CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	65,9485439	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	98,4486439	3
CONSORCIO ID CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	65,4491875	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	97,9491875	4

Lote N° 3

PROPONENTE	REQUISITOS HABITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										PUNTAJE TOTAL MAX.	ORDEN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Persona clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	Incurre en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de controles Artículo 58 Ley 2195 de 2022			
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL			
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL			
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100		
CONSORCIO INTERVENCIÓN 7	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	51,3193747	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	83,8193747	13	
CONSORCIO T&G IDU 012-2023	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	55,8895623	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	88,3895623	11	
CONSORCIO INTERCORREDOREGL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	63,4936896	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	95,9936896	5	
CONSORCIO DOSCENTES	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	59,3132890	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	91,8132890	9	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personas clave evaluables)	EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	Insume en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 58 Ley 2195 de 2022	PUNTAJE TOTAL MAX.	
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL											
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL											
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100	
CONSORCIO INTERVENTOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	49,8899799	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	82,389799	14
CONSORCIO CIG 2023	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	81,1899799	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	93,689799	6
CONSORCIO IAB INGENIERIA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	65,5878573	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	98,0678573	3
CONSORCIO SMA-SEDC	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDO R VERDE ECG	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	RECHAZADO	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	RECHAZADO	
CONSORCIO EPSILON CORREDO R VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO BOGOTÁ VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	52,6988260	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	85,1988260	12
CONSORCIO CAPITAL VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO TPF CORREDO R VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	66,0119526	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	98,5119526	2
CONSORCIO CORREDO R 2024	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	0	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO VELNEC	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO CORREDO R VERDE (I)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	27,0901177	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	59,5901177	15
CONSORCIO INTERCONEXION VERDE 012	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	60,69117332	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	93,19117332	7
CONSORCIO CORREDO R VERDE ITLS	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	NO HABIL	
CONSORCIO VIAS VERDES 2020	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	57,8990194	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	90,3990194	10
CONSORCIO APFLUS INGENIERIA DINA	HABIL	HABIL	HABIL	NO HABIL	HABIL	NO CALIFICA PARA ESTE FACTOR	10	20	1	1	0	0,25	0	0	NO HABIL	



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE EVALUACIÓN Y ESCOGENCIA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA										ORDEN
	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EXIGENCIAS MINIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal clave evaluable)	EXIGENCIA MINIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PROPIEDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE	PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	VINCULACIÓN DE EMPLEADOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN FUNCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE EMPLEADOS.	FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	ANOTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUIDAS	Ingresos en causal de Reducción de puntaje por incumplimiento de contratos Artículo 98 Ley 2195 de 2022	PUNTAJE TOTAL MAX.	
	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	
	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	NO HABIL	
	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	67,5	10	20	1	1	0,25	0,25	-1	-2	100	
CONSORCIO CORREDOR VERDE (2)	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	67,500000	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	100,000000	1
CONSORCIO GIS DIRAC CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	64,9430956	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	97,4430956	4
CONSORCIO CORREDOR VERDE	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	59,8736377	10	20	1	1	0,25	0,25	0	0	92,3736377	8

14. El 27 de diciembre de 2023, se realizó la audiencia de adjudicación, la cual se adelantó a través de la plataforma Google Meet, por medio del link, <https://meet.google.com/ruz-dmsg-xra?authuser=1>, igualmente se dio a conocer el “REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO N° IDU-CMA-DG-012-2023.
15. En la referida audiencia, los proponentes tuvieron oportunidad de intervenir y solicitar las aclaraciones o explicaciones en relación con el documento de respuesta a sus observaciones al informe de evaluación. Durante esta fase se hicieron intervenciones y presentaron observaciones. tal como consta en el acta de audiencia, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.
16. Al ser un proceso de selección que se adjudicará por Lotes, el orden de adjudicación de los mismos, es el definido en el numeral 2.7. **ADJUDICACIÓN** del pliego de condiciones definitivo, que para el caso que nos ocupa dicho orden de adjudicación es el que se establece de la siguiente manera:

“(…) El orden de adjudicación de los LOTES se establece de acuerdo al número de propuestas hábiles elegibles en cada uno de ellos. El LOTE con menor número de propuestas habilitadas elegibles será el primero que se adjudique, para luego continuar con el que le siga y así sucesivamente, dejando para el final el LOTE con el mayor número de propuestas habilitadas elegibles.



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

En caso que dos o más LOTES tengan el mismo número de propuestas hábiles elegibles, es decir, que ocupen el mismo lugar en el orden de adjudicación, se procederá a determinar, entre ellos, el orden de adjudicación de acuerdo al valor del presupuesto oficial total de cada lote, adjudicando entre estos LOTES ubicados en el mismo orden de adjudicación, primero el de mayor valor y así sucesivamente, dejando para el final el lote de menor valor (...).”.

De conformidad con lo antes señalado el orden de adjudicación de los tres lotes es el siguiente: en primer lugar, se adjudica el lote N° 1 con 15 propuestas hábiles elegibles (cuyo presupuesto oficial estimado es de \$46.886.674.135,00); en segundo lugar, se adjudica el lote N° 3 con 15 propuestas hábiles elegibles (cuyo presupuesto oficial estimado es de \$40.393.010.059,00); y en tercer lugar y último, se adjudica el lote N° 2 con 23 propuestas hábiles elegibles (cuyo presupuesto oficial estimado es de \$40.601.044.402,00).

17. La Entidad seleccionó la alternativa N° 1 MEDIANA CON VALOR ABSOLUTO para el lote N° 1, la alternativa N° 2 MEDIA GEOMÉTRICA para el lote N° 3 y la alternativa N° 3 MEDIA ARITMÉTICA ALTA para el lote N° 2, como métodos de ponderación de las propuestas económicas para cada uno de los lotes, al conocerse la TRM (Tasa Representativa del Mercado) (certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>) que rige para el segundo día hábil después del cierre del proceso, esto es, el 6 de diciembre de 2023, cuya tasa es la certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia que corresponde a la suma de **\$4,023.21**, de conformidad con el procedimiento previsto en el numeral 4.1.FORMA DE VERIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE POR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones definitivo.
18. Efectuada la valoración de los criterios de adjudicación señalados en el pliego de condiciones definitivo del Concurso de Méritos Abierto IDU-CMA-DG-012-2023, y atendiendo el correspondiente resultado, el Comité Evaluador recomienda la adjudicación a los proponentes que ocupan el primer lugar en el orden de elegibilidad de cada uno de los tres lotes, por cumplir las exigencias previstas en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje, así:



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

(LOTE N° 1) Con 15 propuestas hábiles elegibles		
PROPONENTE N° 8	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO MAB INGENIERÍA (Conformado por: MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. 50%, MAB SERVICIOS SAS 30% y MAB INFRAESTRUCTURA SAS 20%)	100,0000000	1

(LOTE N° 3) Con 15 propuestas hábiles elegibles		
PROPONENTE N° 24	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO CORREDOR VERDE (2) (Conformado por: TNM LIMITED 25%, CEMOSA 1972 SAS 25% y CEMOSA COLOMBIA 25%)	100,0000000	1

(LOTE N° 2) Con 23 propuestas hábiles elegibles		
PROPONENTE N° 18	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO CORREDOR VERDE (1) (Conformado por: CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS CONCIC SAS 45%, BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP-SUCURSAL COLOMBIA 10% y SUBTERRA INGENIERÍA SL SUCURSAL COLOMBIA 45%)	100,0000000	1

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora General de Infraestructura (E),

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el **LOTE N° 1** del Concurso de Méritos Abierto N° IDU-CMA-DG-012-2023, cuyo objeto consiste en contratar la *INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 99 HASTA LA CALLE 127, INCLUYENDO LA INTERSECCIÓN DE LA CALLE 127 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*, al proponente **CONSORCIO MAB INGENIERÍA**, estructura plural conformada por MAB INGENIERÍA DE VALOR S.A. (50% de participación) con NIT 900.139.110-5; MAB SERVICIOS SAS (30% de participación) con NIT 900.787.019-1 y MAB INFRAESTRUCTURA SAS (20% de participación) con NIT 901.303.734.-7; cuya representación legal es ejercida por **ARIEL ALBERTO CORREDOR GÓMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.545.196 de Bogotá D.C., por un valor de **CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES**



RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$46.886.674.135,00), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adjudicar el **LOTE N° 3** del Concurso de Méritos Abierto N° IDU-CMA-DG-012-2023, cuyo objeto consiste en contratar la *INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 183 (INCLUYE INTERSECCIÓN) HASTA LA CALLE 200, CONSTRUCCIÓN DEL PATIO PORTAL UBICADO EN LA CARRERA 7 POR CALLE 200 Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*, al proponente **CONSORCIO CORREDOR VERDE**, estructura plural conformada por TNM LIMITED (50% de participación) con NIT 830.012.194-3; CEMOSA 1972 SAS (25% de participación) con NIT 901.568.774-9 y CEMOSA COLOMBIA (25% de participación) con NIT 900.549.062-9; cuya representación legal es ejercida por **CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER**, identificada con cédula de ciudadanía N° 46.451.944 de Duitama (Boyacá), por un valor de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DIEZ MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$40.393.010.059,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: Adjudicar el **LOTE N° 2** del Concurso de Méritos Abierto N° IDU-CMA-DG-012-2023, cuyo objeto consiste en contratar la *INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VERDE DE LA CARRERA 7 DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 183 (NO INCLUYE INTERSECCIÓN) Y DEMÁS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.*, al proponente **CONSORCIO CORREDOR VERDE**, estructura plural conformada por CONSULTORES INTERVENTORES COLOMBIANOS SAS -CONCIC SAS- (45% de participación) con NIT 900.378.119-5; BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP-SUCURSAL COLOMBIA (10% de participación) con NIT 900.782.236-0 y SUBTERRA INGENIERÍA SL SUCURSAL COLOMBIA (45% de participación) con NIT 901.149.257-5; cuya representación legal es ejercida por **RODRIGO ALBERTO DIAZ BENJUMEA**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.135.811 de Bogotá D.C., por un valor de **CUARENTA MIL SEISCIENTOS UN MIL MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$40.601.044.402,00)**, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

PARÁGRAFO: En el evento en que los adjudicatarios no suscriban los contratos correspondientes dentro del término señalado en el pliego de condiciones, quedará a favor del Instituto, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la citada garantía.



DTPS
202341500061266
Información Pública

RESOLUCIÓN NÚMERO 6126 DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS
ABIERTO IDU-CMA-DG-012-2023”

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución se notifica en estrados a los proponentes que resultaron adjudicatarios, de conformidad con el numeral 2° del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007, toda vez que la decisión contenida en la misma se adopta en audiencia pública. De conformidad con el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, contra el presente acto de adjudicación no procede recurso alguno por la vía administrativa.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

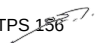
ARTÍCULO SEXTO: Publicar la presente resolución en la página de contratación www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., en Diciembre 27 de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora General de Infraestructura (E)
27-12-2023 03:33:11 PM

Aprobó: Ferney Baquero Figueredo-Director Técnico de Procesos Selectivos 

Revisó: DTPS 136 

Elaboró: DTPS 117 